

**MEMORANDO OGS – 160360 - 2020**

**PARA:** **CLAUDIA JANETH MERCADO VELANDIA**  
Subdirectora de Transporte Público

**DE:** **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

**FECHA:** 16 de octubre de 2020

**ASUNTO:** Solicitudes respuesta a requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Antonio Nariño.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 9 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Locales en Antonio Nariño, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

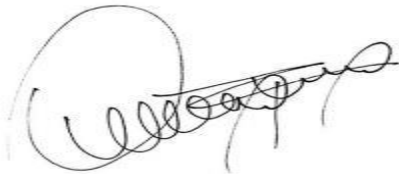
A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

**ANTONIO NARIÑO**

<b>Solicitante</b>	<b>Solicitud</b>
María del Carmen Urbina	Pedimos a ustedes la ayuda para intervenir en la suspensión de paso de vehículos de servicio público que vienen de Soacha, quienes arbitrariamente tomaron la vía de la calle 11 sur entre cra. 27 y 24 donde es una vía de tráfico liviano destrozando dicha vía, vía que nos va a arreglar el IDU, entonces si la arreglan, le pedimos a la SDM que su vía era por la cl. 1 hasta la cra. 24, hacían la u y entraban por la 24 hacia el norte para ir a Teusaquillo. Ellos han tomado arbitrariamente esta calle y han ocasionado infinidad de accidentes porque es una calle de doble vía muy estrecha donde siempre hay accidentes de las busetas de Soacha con los carros que vienen particulares. Nosotros hemos hecho este pedido a la SDM pero aún no dan una solución, por favor ténganos en cuenta.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para la peticionaria a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 28 de octubre.

Cordialmente,



**ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social